

Acta N° Fecha

DEPARTAMENTO

ÁREA

ASISTENTES

Presidente/a

Responsable área

Profesor/a Doctor/a

Profesor/a Doctor/a

Estudiante

Representante
Trabajadore/as

Secretario/a

ACUERDOS:

Reunidos en el día de la fecha los integrantes de la Comisión de Valoración anteriormente relacionados, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al objeto de resolver las alegaciones presentadas en relación a la revisión de datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el Acta de Propuesta del Departamento/Área indicadas, según la Resolución de referencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

La Comisión no puede valorar en "Otra experiencia con interés para la docencia" el tiempo de servicio prestado como docente de Lengua Castellana y Literatura, ya que aporta como documentación justificativa un informe de vida laboral sin que se indique el puesto ocupado.

Esta Comisión acuerda dar traslado de la resolución de las alegaciones y de las Propuestas definitivas de bolsas de trabajo al Rector, a los efectos de emisión de la Resolución Rectoral por la que se constituyen las bolsas de trabajo para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14.00 horas del día de la fecha.

VB Presidente/a

CREGO
GOMEZ
MARIA -
04188556A

Firmado digitalmente por
CREGO GOMEZ
MARIA - 04188556A
Fecha: 2022.07.27
12:15:01 +02'00'

Secretario/a

DE LA TORRE
GARCIA MARIA DE
LAS MERCEDES -
31859686V

Firmado digitalmente
por DE LA TORRE GARCIA
MARIA DE LAS
MERCEDES - 31859686V
Fecha: 2022.07.26
14:50:45 +02'00'

INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES INTERPUESTAS POR D^a. MARÍA ELVIRA ALMELA PUERTO CONTRA EL ACTA DE PROPUESTA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS DEL ÁREA DE LENGUA ESPAÑOLA

Fecha: 26 julio 2022

En respuesta a las alegaciones presentadas por D^a. María Elvira Almela Puerto sobre la valoración de méritos correspondiente a la Bolsa de profesorado sustituto interino, en el sentido de revisar el apartado “Otra experiencia con interés para la docencia”, la Comisión de Valoración del Área de Lengua Española comunica que no puede valorar el tiempo de servicio prestado como docente de Lengua Castellana y Literatura, ya que aporta como documentación justificativa un informe de vida laboral sin que se indique el puesto ocupado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha.

Fdo PRESIDENTE

CREGO
GOMEZ MARIA
- 04188556A

Firmado digitalmente
por CREGO GOMEZ
MARIA - 04188556A
Fecha: 2022.07.27
12:14:38 +02'00'